



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO EL DÍA 13 DE MAYO DE 2024

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Villa del Prado, siendo las 17:00 horas del día 13 de mayo de 2024, convocados y notificados los señores concejales en el modo que consta en el expediente para la celebración de sesión plenaria, según el régimen establecido en la sesión plenaria de 30 de junio de 2023, se constituye el pleno en primera convocatoria, para tratar los asuntos que conforman el orden del día, que han de ser objeto de deliberación; se reunieron bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa Presidenta, los señores concejales, que figuran a continuación:

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D^a Belén Rodríguez Palomino, Alcaldesa
VOCALES: D. D. José Antonio Herrero Blanca, PP, Concejál.
D^a María Natividad Lezamid García, PP, Concejala.
D. Manuel González Ortega, PP, Concejál.
D^a. María Estévez González, PP, Concejala.
D. José Luis López Villar, PP, Concejál.
D. Javier Jiménez García, Concejala
D. D. Héctor Ortega Otero, PSOE, Concejál.
D. Gustavo David Gómez Ferosell, PSOE, Concejál.
D^a Sara García Recio, PSOE, Concejala
D. D^a Almudena Moreno Sánchez, Agrupación del Encinar, Concejala.
D. Carlos González Gómez, VOX, Concejál

SECRETARIA: D^a. Fernanda Rodríguez González que lo es de la Corporación y da fe del acto.

NO ASISTE: D. Rafael Valverde Fontcuberta, PSOE, Concejál.

El Sr. Alcalde Presidente, comprobado el quórum suficiente para celebrar la sesión, declaró abierto y público el acto.

ORDEN DEL DÍA

1º SORTEO MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE LAS MESAS ELECTORALES ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DEL 9 DE JUNIO DE 2024

Estando presentes los miembros arriba recogidos se procede a Sortear los Miembros de las mesas para las Elecciones AL Parlamento Europeo del 9 de junio de 2024 de acuerdo con el artículo veintiséis de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:25 horas del día de la fecha y lugar al inicio indicados, por la Alcaldesa, se levanta la sesión de lo que yo como Secretaria, doy fe.

DILIGENCIA: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 110 y 113 del ROF; extendiendo esta diligencia para hacer consta que ésta acta fue aprobada en la sesión celebrada el día 10 de julio de 2024, no habiéndose producido ninguna objeción a la misma. Traspasándose así al libro del Actas de Plenos, junto con la firma de la Alcaldesa.

En Villa del Prado, en la fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

LA ALCALDESA,

EL VICESECRETARIO